

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA**  
**VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIONES, INNOVACIÓN Y EXTENSIÓN**  
**CONVOCATORIA INTERNA PARA FOMENTAR LA PUBLICACIÓN DE LIBROS**  
**RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN AÑO 2020**

La Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión de la Universidad Tecnológica de Pereira invita a participar en la presente convocatoria para financiar la publicación de libros resultados de investigación cumpliendo los siguientes términos:

**OBJETIVO:**

Fomentar la producción intelectual de los grupos de investigación de la Universidad Tecnológica de Pereira, a través de la publicación de libros resultados de investigación.

**DIRIGIDO A:**

- 1.1 Grupos de Investigación inscritos en la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión de la Universidad Tecnológica de Pereira. Participantes en la Convocatoria 833 de 2018 de medición de grupos.

**1. REQUISITOS MÍNIMOS PARA PARTICIPAR**

- 1.2 Podrán participar los grupos de Investigación inscritos en la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión que hayan participado en la Convocatoria 833 de 2018 de medición de grupos.
- 1.3 Los autores de los libros resultado de investigación postulados deberán pertenecer al grupo de investigación que presenta el trabajo y estar vinculados al proyecto de investigación del cual es resultado el libro.
- 1.4 Los autores de los libros resultado de investigación deberán ser docentes de planta o transitorios, adscritos la Universidad Tecnológica de Pereira. Se acepta como coautor un docente catedrático.
- 1.5 Se financiará la publicación de libros resultados de proyectos concluidos o en ejecución con o sin financiación inscritos en la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión. Solo se aceptarán los resultados de proyectos con financiación que no contaban con recursos para publicaciones durante la ejecución del proyecto.
- 1.6 Los grupos de investigación que se postulen a la presente convocatoria deberán encontrarse a paz y salvo en la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión por todo concepto a la fecha de cierre de la convocatoria.
- 1.7 Se aceptarán proyectos que hayan concluido entre el año 2016 y 2019 además de los proyectos que se encuentren actualmente en ejecución.
- 1.8 Se podrán presentar hasta dos postulaciones por grupo de investigación para financiar la publicación en forma impresa o digital de libros resultados de investigación hasta por valor máximo de \$6.000.000. Se priorizará la publicación de un trabajo de investigación por grupo y de contar con recursos se asignarán en orden descendente por el promedio de las evaluaciones externas de mayor a menor.

- 1.9 Los autores sólo podrán participar en una de las convocatorias orientadas a la publicación de libros (Investigación, Ensayo o Texto).
- 1.10 Para la participación en esta convocatoria se deben enviar a la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión en sobre cerrado radicado en Gestión de Documentos, Asunto: **CONVOCATORIA INTERNA PARA FOMENTAR LA PUBLICACIÓN DE LIBROS RESULTADO DE INVESTIGACIÓN AÑO 2020**, los siguientes documentos:
- 1.10.1 Carta de intención (**Anexo 1**) para la participación en la convocatoria donde se establezca que el trabajo corresponde a la línea editorial Resultado de Investigación, se debe indicar el código y nombre del proyecto del cual fue resultado el libro que se postulará. Debe estar firmada por el autor del libro y el Director del grupo de investigación que presenta el trabajo.
- 1.10.2 Documento en archivo digital del libro a publicar. El documento debe ser inédito y cumplir con los requisitos establecidos en el Manual de Lineamientos de la Editorial UTP (**anexo 4**).
- 1.10.3 Carta de Aval del Consejo de Facultad respectivo para la publicación del libro y la evaluación interna realizada.

**NOTA 1:** No se aceptarán memorando enviados por el aplicativo de Gestión de Documentos. El único medio de entrega de la información para participar en la presente convocatoria es a través de la Oficina de Gestión de Documentos.

## **2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

### **2.1. Criterios de Exclusión**

- Incumplimiento de los requisitos mínimos

### **2.2. Criterios de evaluación y Selección**

- Resultados evaluaciones externas de pares (Promedio)

**Nota 1:** El Comité editorial aprobará una lista de banco de elegibles según puntuación final y organizada de mayor a menor. Los libros a financiar quedarán sujetos a la disponibilidad presupuestal de la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión.

El banco de elegibles tendrá vigencia únicamente de un año, por lo cual, los libros que no puedan ser financiados durante la vigencia fiscal del 2020 podrán participar en futuras convocatorias.

**Nota 2:** La recepción de un trabajo no implica obligatoriedad ni compromiso alguno para la Universidad de asignar recursos, ni genera derecho a recibir apoyos económicos para quienes se hayan presentado en esta convocatoria.

### 3. CRONOGRAMA:

|                                                                                                                                                                                               |                                   |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|
| Aprobación de criterios de la convocatoria por el Comité Editorial                                                                                                                            | <b>Febrero 18 - 20 de 2020</b>    |
| Aprobación de criterios de la convocatoria por el Consejo Académico                                                                                                                           | <b>Marzo 17 de 2020</b>           |
| Apertura de la Convocatoria                                                                                                                                                                   | <b>Marzo 18 de 2020</b>           |
| Fecha hasta la que se recibirán trabajos                                                                                                                                                      | <b>Mayo 18 de 2020</b>            |
| Publicación de resultados de los trabajos que cumplieron con los requisitos mínimos                                                                                                           | <b>Mayo 26 de 2020</b>            |
| Consultas y aclaración de inquietudes sobre resultados publicados de los trabajos que cumplieron con los requisitos mínimos – enviar solicitud al correo electrónico (luismvargas@utp.edu.co) | <b>Mayo 27 y 28 de 2020</b>       |
| Tiempo para la evaluación de pares externos                                                                                                                                                   | <b>Mayo 28 a Julio 14 de 2020</b> |
| Revisión de resultados por Comité Editorial                                                                                                                                                   | <b>Julio 28 de 2020</b>           |
| Publicación de resultados finales                                                                                                                                                             | <b>Julio 31 de 2020</b>           |

### 4. ANEXOS

Anexo 1. Carta de intención

Anexo 4. Manual de Lineamientos de la Editorial UTP